

REGLAS LOCALES GOLF MAIORIS

Además de las Reglas Locales de la FBG, son de aplicación las siguientes Reglas Locales:

1.- Fuera de límites (Regla 2.1)

Los límites del campo están definidos por líneas de pintura y estacas blancas, vallas metálicas y muros de piedra, prevaleciendo por este orden.

Cuando en el fuera de límites coinciden estacas y un muro, las estacas identifican y el muro define.

2.- Procedimientos de Alivio Especiales

Colocación de Bola: Procedimientos del Comité: Regla Local Modelo E-3: Área de Alivio 20 cm.

Zonas de dropaje Hoyo 13: Zona de dropaje opcional para las bolas que vayan a reposar en el Área de Penalización. Reglas locales Modelo E-1.1

3.- Condiciones anormales del campo y Objetos Integrantes (Regla 16)

Obstrucción inamovible: Se considera como tal el camino a la izquierda del hoyo 14, alivio sin penalización Regla 16.1b

Objetos integrantes: La fuente del hoyo 4 y el pozo/bebedero a la derecha del hoyo 18 se consideran objetos integrantes.

Árbitros: Miquel Caldentey – Silvia Weinbaum

Teléfono de asistencia: 639 534 998